

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 2117 /

EN CONCON,
20 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de Comisión, 01 de agosto de 2019, Oficina de Cultura
- C.- Aporte Económico de \$ 150.000.- de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- D.- Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- E.- Ingreso N° 2934, con fecha 08 de julio de 2019.
- F.- Certificado de disponibilidad N°214 con fecha 02 de agosto de 2019 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.- Por tratarse de fondos Municipales el Beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.
- H.- Se adjunta documentos según reglamento:
 - Registro Social de Hogares
 - Currículum Cultural.
 - Fotocopia Cédula de Identidad.
 - Solicitud de postulación dirigida al Sr. alcalde de la Comuna.
 - Declaración jurada.
 - Presentar certificado de residencia.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, beca de apoyo a artistas destacados de Concón al artista **RODRIGO ALEXIS VALDES ZUÑIGA**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 150.000.-, según indica el acta de reunión de comisión, de la Oficina de Cultura.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta Cultura.
3. **EMÍTASE**, el cheque a nombre de **RODRIGO ALEXIS VALDÉS ZUÑIGA**, Rut: [REDACTED]
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
ALCALDE (S)
PATRICIO ANDERS TORRES

OSG/MLEG/AV/C/HVM/cvc

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Contabilidad
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado